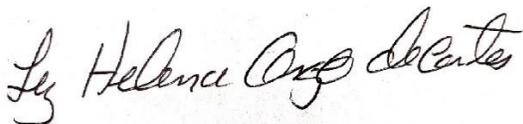


RADICADO: 2020 - 00019

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, Diciembre Uno de Dos Mil Veintiuno

INCORPORESE al expediente DIGITAL, y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, al requerir al interesado para consignar los derechos de registro. Incorporándose así mismo lo indicado por la Cámara de Comercio de Armenia y Secretaria de Tránsito de esta ciudad, al informar haber acatado lo dispuesto con el levantamiento de las medidas cautelares allí comunicadas.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**  
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.  
No. 214 de hoy, 02 de diciembre de 2021.  
**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Secretario